



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

ANÁLISIS

DEL SECTOR DEL TAXI

EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

(AÑO 2018)



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

ÍNDICE

- 1. Consideraciones preliminares**
- 3. Evolución de la Estructura de Costes del sector del Taxi 2018**
- 4. Resultados de las encuestas de opinión sobre la percepción del servicio de taxi entre la ciudadanía**
- 5. Análisis de la oferta y demanda del servicio de taxi en Málaga en 2018**
- 6. Análisis de los ingresos del sector de taxi en Málaga en 2018**
- 7. Análisis específico del servicio en el aeropuerto de Málaga durante 2018**
- 8. Estudio de ingresos anuales de Titulares tipo**
- 9. Resumen**



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

1. Consideraciones preliminares

1.1. Alcance

El presente Informe ha sido redactado por encargo de la Delegación de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de evaluar el estado del sector del taxi en la ciudad durante el pasado año 2018.

Igualmente, está entre los fines de este Análisis, la actualización continuada de la información disponible acerca de la actividad en el sector, a efectos económicos y de prestación del servicio, para lo que ha sido necesario, como viene siendo habitual en las últimas anualidades, la realización de estudios periódicos para conocer la evolución de sus ingresos, así como, de las características de los servicios realizados de taxi en la ciudad de Málaga.

1.2. Antecedentes

La caracterización de la Estructura económica de la actividad del sector del taxi ha sido realizada con anterioridad a través del "Estudio económico del sector público de auto-taxi en la ciudad de Málaga 2007-8", y, posteriormente, mediante el "Estudio económico del sector del taxi en Málaga 2013", aprobados por Acuerdos de Pleno del Ayuntamiento de fechas 25 de junio de 2009 y 3 de junio de 2013, respectivamente.

Ambos Estudios incluían para una licencia tipo, una Estructura económica de costes, que definía los costes medios soportados por dicha licencia, un índice global de costes, indicadores económicos de costes con referencia a periodo interanuales, índices de actualización para esos indicadores, etc. Se incluían, además, Análisis de ingresos y modelo de cálculo para proposición de nuevas tarifas máximas.

La implementación de los referidos Estudios supuso un adelanto respecto de las obligaciones posteriormente contempladas en la vigente ley 2/2015 de desindexación de la economía, así como, en el R.D. 55/2017 de 3 de febrero que la desarrolla. Del mismo modo, las entidades representativas de los titulares de licencia de taxi, han venido manifestado durante este tiempo, su favorable opinión a la realización y aplicación de estos Estudios, los cuales, también son necesarios a efectos de justificación de las posibles modificaciones tarifarias interanuales.

Actualmente, la caracterización y seguimiento de la actividad del sector del taxi es llevada a cabo, mediante el vigente **Estudio del sector del taxi 2018**, que es el tercero que se realiza en nuestra ciudad, después de los anteriormente señalados de 2008 y 2013, y significa la



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

continuidad de un modelo que ha venido funcionando satisfactoria y eficientemente. En este sentido, el Estudio del sector del taxi en Málaga 2018, aprobado por Pleno municipal en el mes de julio de 2018, incorpora una **Estructura económica de costes e ingresos del taxi en Málaga 2018**, que se ocupa de la caracterización del sector del taxi para que pueda servir como modelo de referencia para la determinación de su evolución económica futura.

De este modo, se establece una **Estructura de costes**, que define los costes reales medios soportados por un **licencia-tipo** al día 30 de junio de 2017, estableciendo un índice global de costes fundamentado en indicadores económicos de costes con referencia en el periodo julio 2016 – junio 2017. Esta Estructura de costes establece además, índices de actualización para la revisión periódica interanual de dichos indicadores y una metodología de cálculo de la variación del índice global de la Estructura de costes en periodos 1 julio - 30 junio subsiguientes, para conseguir la permanente vigencia de la Estructura de costes en cuestión.

También se incluye, un **Estudio de ingresos** que analiza la actividad de un denominado Titular o licencia-tipo, para calcular su recaudación anual, modo de prestación del servicio, kilometraje, etc; y una **propuesta de modelo de cálculo para nuevas tarifas urbanas básicas máximas** sobre la base de la Estructura de costes y el Estudio de ingresos, respetando el principio del mantenimiento del equilibrio económico de la actividad.

En la misma línea que se ha seguido en estudios anteriores, se ha planteado al incremento del índice global interanual de costes, como nivel máximo de incremento porcentual de aplicación a las tarifas urbanas. Igualmente, fue establecido que, en el caso de que el valor del incremento del índice global de costes fuese cero o inferior, se mantendrían las tarifas vigentes, aplazándose la revisión de dichas tarifas, al siguiente período interanual en el que el índice global anual superase su anterior valor de referencia.

Para el vigente Estudio Económico 2018 se ha establecido un periodo de vigencia mínimo de tres anualidades, que podría ser prorrogado anualmente de forma automática hasta un máximo de cinco anualidades, una vez transcurridos los tres años iniciales, siempre que no se produjera petición expresa de revisión de los interesados con antelación superior a dos meses previos a su renovación anual. De este modo, la fecha mínima de validez del Estudio sería hasta julio de 2020 (para su aplicación al año 2021), y la máxima, hasta julio de 2022 (para su aplicación al año 2023).

No obstante lo anteriormente expuesto, se planteó que en el caso de que, se llegase a julio de 2020 superándose notablemente los costes de referencia definidos debido a la existencia de factores distorsionantes, y en concreto, cuando el kilometraje anual medio considerado en esta Estructura económica vigente fuese superado en más de un 25 %, cabría que dicha Estructura pudiera ser redefinida para la siguiente anualidad.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

Para conocer, entre otros factores de servicio, el kilometraje anual medio realizado por una licencia tipo al que se ha referido el párrafo anterior, así como, para analizar la evolución de los distintos indicadores básicos de actividad del sector del taxi en Málaga cada anualidad, está previsto que la Oficina Municipal del Taxi realice de forma continuada, con periodicidad, al menos, anual, distintos estudios y análisis del sector, de los ingresos anuales, etc, para el conocimiento de los parámetros y factores de servicio: oferta, demanda, usuarios, niveles de ocupación, recorridos, tiempos y velocidades medias, nivel de beneficios y demás. De este modo, el presente Análisis efectúa el referido seguimiento en base a los datos obtenidos en el año 2018.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

3. Evolución de la Estructura de Costes del sector del Taxi 2018

Los costes que soporta un licencia tipo de taxi en servicio en la ciudad de Málaga han sido establecidos por la Estructura de costes del Estudio económico del sector del taxi 2018, en la que se definieron sus costes reales medios al día 30 de junio de 2017, y se estableció el índice global de costes al nivel 100, fundamentado en indicadores económicos de costes con referencia en el periodo julio 2016 – junio 2017.

La referida Estructura de costes, para conseguir su permanente vigencia, establece índices de actualización para la revisión periódica interanual de dichos indicadores de costes en periodos 1 julio - 30 junio. De este modo, de la aplicación de dichos índices a los indicadores de la Estructura de costes, se obtuvo que:

- **de 1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018**, el indicador general de costes pasó del valor 100 al 101,46; es decir, se produjo un **incremento anual medio de costes para una licencia tipo del 1,46 %**. Considerando el modelo de formulación de propuesta de tarifas urbanas básicas máximas contenido en el Estudio económico del sector del taxi 2018, fue planteada una propuesta de **incremento medio ponderado** de dichas **tarifas del 1,22 %** para el año 2019, la cual fue aprobada en sesión de Pleno municipal de 27 de septiembre de 2018, a expensas de su ratificación posterior por la Administración autonómica andaluza.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

4. Resultados de las encuestas de opinión sobre la percepción del servicio de taxi entre la ciudadanía

La última encuesta de usuarios del taxi ha sido realizada a principios de 2019 y ha consistido en una **encuesta telefónica** sobre una muestra de 197 números elegidos al azar de la guía de teléfonos, proporcionando un error muestral del 7 %. Los encuestados eran mayores de 18 años y con, al menos, 2 años de residencia en Málaga. Tras el análisis de las respuestas, se obtuvieron las conclusiones siguientes:

- El **73,1 %** de los encuestados afirma que utiliza **muy poco el taxi** (menos de una vez al mes), porcentaje similar al 75 % de las encuestas de los años 2013 a 2017. En cambio, el **18,3 %** lo utiliza **una vez al mes** (17,1 % en encuesta de 2017); el **5,6 %**, utiliza el taxi al menos **una vez a la semana** (7,3 % en encuesta de 2017) y; mucho menos del 1 %, lo usa diariamente (0,6% en encuesta de 2017). Estos porcentajes parecen indicar que los hábitos de demanda de taxi de los usuarios son bastante estables, con una caída en su uso semanal - diario.
- Como se ha indicado anteriormente, todos los grupos de edad toman poco el taxi (aproximadamente el 94 %, de los usuarios lo usa con periodicidad superior a una semana), pero específicamente solo las personas mayores de 65 años declaran tomarlo con periodicidad inferior a la semana.
- el 36 % considera que el servicio de taxi es caro, el 20 % que es de precio normal y el 28,4 % lo considera barato. Por edades, dentro del grupo de edad comprendida entre 26 y 64 años, es donde existe un porcentaje mayor que lo consideran caro (50,6 %).
- el trato del conductor ha sido bien valorado en general, pues solo el 1 % considera el trato no adecuado, mientras que el 76 % lo considera bueno o muy bueno.
- la confortabilidad del servicio de taxi ha sido bien valorada, pues solo el 11,2 % no considera confortable el vehículo, frente al 67 % que lo considera buena o muy buena. Aquellos usuarios que tenían una mejor percepción de la confortabilidad del vehículo, eran del grupo de mayores de 65 años.
- Por géneros, se observan ciertas diferencias, pues se da una mayor utilización del servicio de taxi por parte de las mujeres, que también consideran su precio mas caro que los hombres, poseyendo además, mejor percepción en cuanto al trato recibido; así como, respecto a la confortabilidad del vehículo.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

Además de la encuesta anteriormente comentada, la Oficina municipal del taxi ha realizado 542 **encuestas a usuarios pie de parada** entre los meses de mayo y diciembre de 2018, cuyos resultados se muestran abajo, y se resumen en lo siguiente:

- El motivo principal para tomar taxi son los asuntos personales (43,5 %), seguido del ocio-diversión-compras (20,8 %).
- El **31,5 %** de los encuestados afirma utilizar **muy poco el taxi** (máximo de una vez al mes) frente al 73,1 % obtenido en la encuesta telefónica. El **29,5 %** lo utiliza **una vez al mes**, frente al 18,3 % obtenido en la encuesta telefónica; el **34,6 %** lo usa al menos **una vez a la semana** frente al 5,6 % de la encuesta telefónica y; el **4,4 %**, lo toma diariamente (menos del 1 %, en la encuesta telefónica). Estas diferencias obtenidas entre las encuestas telefónica y presencial parecen indicar que los usuarios encuestados en sus domicilios (34,6 % por encima de 65 años) poseen hábitos de demanda del taxi por debajo de los viandantes.
- el **58,4 %** de los encuestados considera que el servicio de taxi es **caro** (36 % obtenido en la encuesta telefónica), el **36,5 %** que es de precio normal (20 % obtenido en la encuesta telefónica) y el **5,1 %** lo considera barato (28,4 % obtenido en la encuesta telefónica). Estas diferencias obtenidas entre las encuestas telefónica y presencial indican que los usuarios encuestados a pie de calle consideran en mayor medida caro el servicio de taxi que los entrevistados telefónicamente.
- el **trato del conductor** ha sido bien valorado en general, pues el **87 %** lo considera **bueno o muy bueno** (76 % obtenido en la encuesta telefónica) y solo el 0,7 % considera el trato no adecuado (1 % obtenido en la encuesta telefónica). En este factor si coinciden las dos encuestas.
- la **confortabilidad** del servicio de taxi ha sido bien valorada, ya que el **81 %** lo considera **bueno o muy buena** (67 % obtenido en la encuesta telefónica) y solo el 0,5 % no considera confortable el vehículo; es decir, el resultado de ambas encuestas se aproxima.
- en cuanto a la **disponibilidad** de taxis, el **6,7 %** indican que no encuentran taxi rápido o cuando lo necesitan en días laborables, mientras que este porcentaje se eleva al 18,4 % los sábados-domingos-festivos, consecuencia de la menor presencia de taxis los fines de semana por descansos.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

- Por lo que respecta al método empleado para la captación de taxi, el más comúnmente empleado es la toma del servicio en **paradas** con el **68 %** de los casos. Solo el 10 % declara conseguir taxi a través de emisora o apps.
- en cuanto al **método de pago** empleado, el más común es el pago en efectivo con el 83,4 %, mientras que el 16,6 % restante usa las tarjetas bancarias.

ENCUESTAS A USUARIOS (May-a-Dic) 2018

Nº USUARIOS ENCUESTADOS=	542
% MUJERES=	55,7%
% HOMBRES=	44,3%

EDAD DEL USUARIO QUE RESPONDE A ENCUESTA		¿CON QUE FRECUENCIA TOMA TAXIS EN MALAGA?		MOTIVO USUAL DEL USO DEL TAXI		¿LE PARECE BARATO EL SERVICIO DE TAXI EN MALAGA?		¿LE PARECEN CONFORTABLES LOS VEHICULOS TAXI EN MALAGA?		¿CÓMO LE PARECE EL TRATO (PROFESIONAL - AMABLE - SERVICIAL) DEL CONDUCTOR DE TAXI?	
18 A 29 AÑOS	18,8%	Todos los días	4,4%	GESTIONES DE TRABAJO	5,3%	MUY CARO	12,8%	MUY CONFORTABLE	34,0%	MUY CORRECTO Y ADECUADO	35,4%
30 A 45 AÑOS	34,9%	1 ó mas VECES A LA semana	11,3%	OCIO - DIVERSION - COMPRAS	20,8%	CARO	45,6%	CONFORTABLE	46,9%	CORRECTO	47,3%
46 A 65 AÑOS	28,2%	2 A 4 VECES al mes	23,3%	MEDICO - ASISTENCIAL	12,4%	NORMAL	36,5%	NORMAL	18,6%	NORMAL	16,6%
MAYOR 65 AÑOS	18,1%	1 VEZ AL MES	29,5%	ASUNTOS PERSONALES	43,5%	BARATO	4,9%	POCO CONFORTABLE	0,5%	POCO CORRECTO	0,7%
		ESPORADICAMENTE - Tomo muy poco el taxi	31,5%	OTRO	18,1%	BASTANTE BARATO	0,2%	NADA CONFORTABLE	0,0%	NADA CORRECTO NI ADECUADO	0,0%
100,0%		100,0%		100,0%		100,0%		100,0%		100,0%	

edad media usuario=	46,8
---------------------	------

nº medio taxi tomados al mes	3,0
------------------------------	-----

¿LE PARECE ACEPTABLE LA DISPONIBILIDAD DE TAXI EN MALAGA EN DIAS LABORABLES?		¿LE PARECE ACEPTABLE LA DISPONIBILIDAD DE TAXI EN MALAGA EN SABADOS - DOMINGOS - FESTIVOS?		METODO USUAL DE CAPTACION DEL TAXI		METODO USUAL DE PAGO	
SIEMPRE ENCUENTRO TAXI RAPIDAMENTE	42,8%	SIEMPRE ENCUENTRO TAXI RAPIDAMENTE	31,6%	EN PARADA (P)	67,9%	EFFECTIVO (E)	83,4%
SUELO ENCONTRAR TAXI CUANDO NECESITO	50,7%	SUELO ENCONTRAR TAXI CUANDO NECESITO	50,0%	LLAMADA EMISORA (E)	8,8%	TARJETA (T)	16,6%
ENCUENTRO TAXI AUNQUE NO RAPIDO	6,2%	ENCUENTRO TAXI AUNQUE NO RAPIDO	15,8%	EN MARCHA (M)	22,6%		
NO ENCUENTRO TAXI CUANDO LO NECESITO	0,5%	NO ENCUENTRO TAXI CUANDO LO NECESITO	2,6%	CONCERTADO (C)	0,5%		
				POR APP - WEB (W)	0,2%		
100,0%		100,0%					



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

Del mismo modo, la Oficina municipal del taxi ha realizado encuestas a conductores de taxi a pie de parada entre los meses de mayo y diciembre de 2018 sobre una muestra de 391 encuestados, que ha sido respondidas por el 48 % de ellos, en su mayoría, asalariados; y cuyos resultados se muestran abajo:

RESULTADOS DE LA ULTIMA ENCUESTA A TAXISTAS REALIZADA A PIE DE PARADA EN LA CIUDAD DE MALAGA				
FECHA TOMA DE DATOS=		MAYO A DICIEMBRE 2018		
nº taxistas encuestados=	391			
nº taxistas que responden=	187	48%		
TITULAR / ASALARIADO QUE RESPONDEN		FORMA EXPLOTACION LICENCIA (1T/ 2T)		Nº TOTAL USUARIOS TRANSPORTADOS
Nº ASALARIADOS=	77,5%	TRABAJO A 1 TURNO=	70%	MEDIA= 1,7 personas/taxi (entre 1,5 y 1,8)
Nº TITULARES=	22,5%	TRABAJO A 2 TURNOS=	30%	MEDIA= 87 € (entre 84 y 90 €)
				JORNADA MEDIA ACTUAL EN DIA LABORABLE (HORAS)
				MEDIA= 11 horas efectivas/laborable (entre 10,6 y 11,3)

Destacan como resultados declarados, la realización de una jornada media en día laborable de 11 horas (entre 10,6 y 11,3 horas), idéntica a la considerada para un taxista tipo; y el valor promedio de 1,7 personas transportadas por servicio (entre 1,5 y 1,8 personas/servicio).



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

5. Análisis de la oferta y demanda del servicio de taxi en Málaga en 2018

5.1. Características de la oferta disponible del servicio de taxi

El conocimiento de la oferta del taxi en la ciudad, es decir, su disponibilidad en cada momento, es un elemento fundamental para evaluar la situación de este sector y la disponibilidad de servicio cara al usuario. En el sector del taxi de Málaga, dicha oferta es rígida en su conjunto (1.431 licencias operando con un porcentaje bastante estable, de entorno al 23 % de dicho número, a doble turno), aunque variable según su distribución horaria según cada tipo de jornada; por ello, y debido a la variabilidad de la demanda de usuarios en los últimos años, fruto de la anterior situación de crisis, se hizo necesario desde el año 2010 la adopción medidas para limitar la referida oferta.

A continuación, se indican para ciudad y aeropuerto en días laborables y en fines de semana la oferta máxima de licencias de taxi disponible en 2018:

OFERTA DE TAXI EN LA CIUDAD DE MÁLAGA (AÑO 2018)	
nº total de licencias de TAXI en Málaga=	1.431
nº licencias en servicio a diario en aeropuerto=	204
nº licencias en servicio en ciudad de lunes a viernes =	982
nº licencias de descanso de lunes a viernes=	245
nº licencias en servicio en ciudad en sábado ó domingo =	613
nº licencias de descanso en sábado ó domingo=	613

Para definir el perfil de la denominada licencia-tipo, a efectos de establecer el comportamiento operativo de un Titular o taxista-tipo que presta servicio con un vehículo-tipo, ha de tenerse presente que, a finales de 2018, el número de licencias de taxi autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga era de 1.431 de las cuales, 1.428 se encontraban en activo.

Desde el punto de vista de la antigüedad de un titular en la explotación de una licencia, se acompaña gráfico en el que se puede comprobar que, a finales de 2018, dichos titulares poseen una antigüedad media de en torno a los 10 años. Asimismo, la edad media del colectivo de titulares a finales de 2018, se sitúa en 47 años. La mayor proporción del colectivo (62 %) se sitúa en el tramo de edad comprendido entre los 40 y 60 años, cuando en el anterior Estudio de 2013, el 34,2 % estaba en el tramo comprendido entre los 54 y 64 años. Todo ello según se observa en gráfica adjunta.

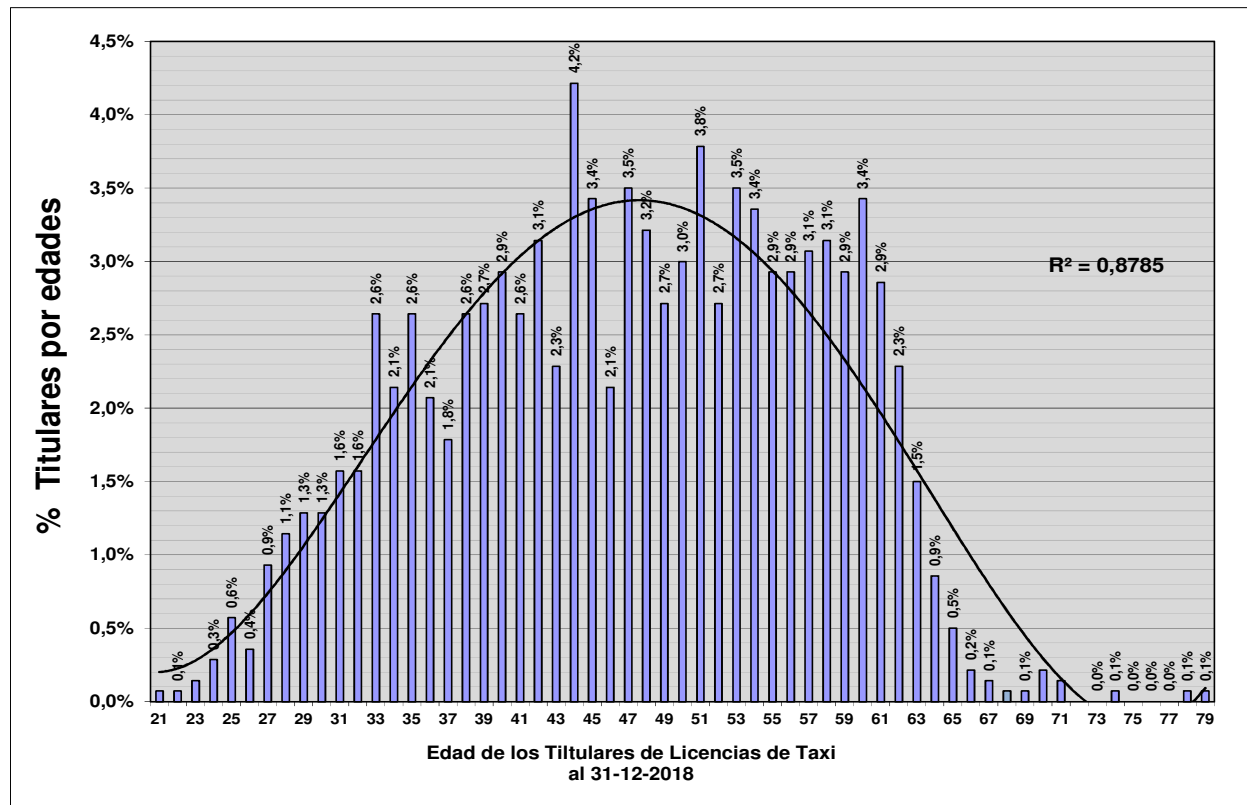


Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018



Desde el punto de vista de la oferta de taxi, se estima que de las 1431 licencias en activo actuales, el 75,5 % opera con un solo conductor, mientras que el 24,5 % restante lo hace a doble turno con dos o tres conductores.

Los últimos datos de mayor consistencia relativos a la oferta del servicio de taxi en Málaga se corresponden al año 2016. A esos datos disponibles de taxis en servicio para cada tipo de jornadas ese año, se les aplicó una metodología consistente en considerar para cada hora el número de taxis en servicio efectivo de la muestra, corrigiéndose los referidos valores horarios en función del índice de oferta horaria máxima diaria y de otros factores de corrección por descansos, vehículos fuera de servicio, etc. Se expone a continuación, tras la aplicación de la citada metodología, la gráfica resultante de la oferta del servicio de taxi en zona urbana en días laborables fuera de aeropuerto para dicha anualidad, comparándolo con la gráfica que se obtuvo el año anterior.

En dicha gráfica se pueden observar para la oferta de vehículos taxi en jornadas laborables en ciudad en el año 2016 una oferta punta de 918 licencias en el horario de 20 a 21 horas (valor similar a los de años anteriores en este horario) y 854 de 12 a 13 horas; teniéndose un valor medio a lo largo del día de 648 licencias. Para días laborables en ciudad, en el año 2017, se obtuvo una oferta media a lo largo del día de, en torno a 700 licencias.

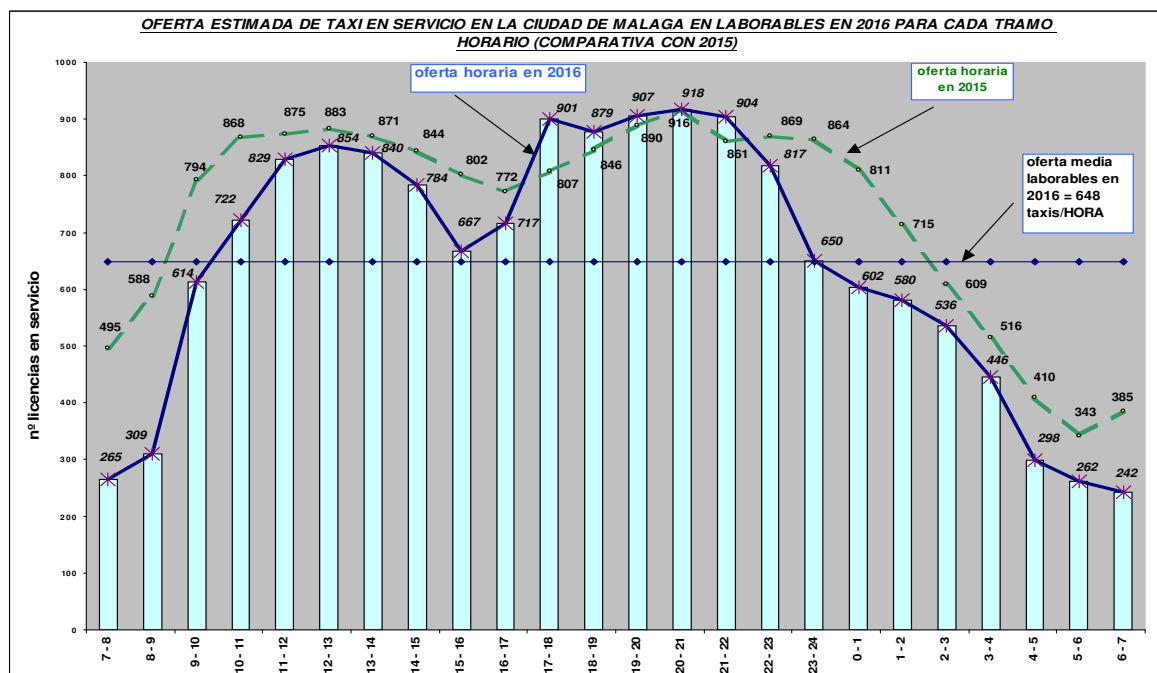


Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018



Para el pasado **año 2018** en días **laborables en ciudad**: Se ha obtenido una oferta punta de 940 licencias en el horario de 12 a 13 horas (número máximo de 982 licencias), similar al valor 951 (de 13 a 14 horas) que se obtuvo en 2017.

Para **fines de semana y festivos en 2018** se ha obtenido valores de oferta (número máximo de 613 licencias) similares a los datos de los años anteriores:

- en **sábados**, oferta punta de 521 licencias en el horario de 20 a 21 horas (521 en 2017 en el horario de 14 a 15 horas), siendo el valor medio a lo largo del día es de 374 licencias, sobre un número máximo de 613 licencias.
- en **domingos y festivos**, punta de 484 licencias de 14 a 19 horas (457 en 2017 en el horario de 18 a 19 horas) obteniéndose un valor medio a lo largo del día de 256 licencias.

Así, respecto del año 2017 se considera que los datos de oferta de taxi en 2018 han evolucionado del siguiente modo:

- en **laborables**, se observa durante el periodo de la mañana una oferta algo superior a la de años anteriores, estando mas concentrada entre las 10 y 16 horas (entre 855 y 940 licencias).



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

- en **sábados**, y en **domingos-festivos** las ofertas máximas en horas punta son similares a años anteriores.

Estos resultados implican en la ciudad de Málaga durante 2018 los siguientes valores aproximados de oferta media diaria en términos de horas-taxi en servicios distintos de los procedentes del aeropuerto (estos servicios suponen un valor medio de 2.100 a 2500 horas-taxi/día, según periodos del año):

- en **laborables**, **16.500 horas-taxi** (valor un 6,5 % superior a las 15.500 horas-taxi de valor medio considerado para los años 2011 a 2017)
- en **sábados**,..... **9.000 horas-taxi** (valor algo superior a la oferta media de 8.700 horas-taxi considerado entre los años 2011 a 2017)
- en **domingos**,..... **6.200 horas-taxi** (inferior al valor medio de 6.900 horas-taxi consideradas para los años 2011 a 2017)

Por lo que respecta a los recorridos efectuados por los taxis en la ciudad de Málaga, considerando los servicios urbanos de tarifa no mínima (sin distinguir entre tarifas 1 y 2), la carrera urbana media tiene un recorrido de 3,75 km, una duración media de 10,7 minutos y se realiza a velocidad media de 21 km/h. Considerando todas estas carreras, el 90 % son de recorrido inferior a 7 km; y el 95 %, de recorrido inferior a 8 km y, menos del 1 % son de recorrido superior a los 10 km.

La carrera urbana media no concertada en jornadas laborables de mañana-tarde (con tarifa 1 y excluyendo las carreras mínimas y de aeropuerto) es de 3,7 km, siendo las mas usuales de entre 2 y 2,5 km. La carrera urbana media en jornadas de sábado, domingo, festivos y laborables de tarde-noche (es decir, carreras con tarifa 2, excluyendo las carreras mínimas y de aeropuerto) es de 3,9 km, siendo las mas repetidas de entre 2 y 2,5 km. Todo lo anteriormente expuesto, se detalla en gráfica adjunta.

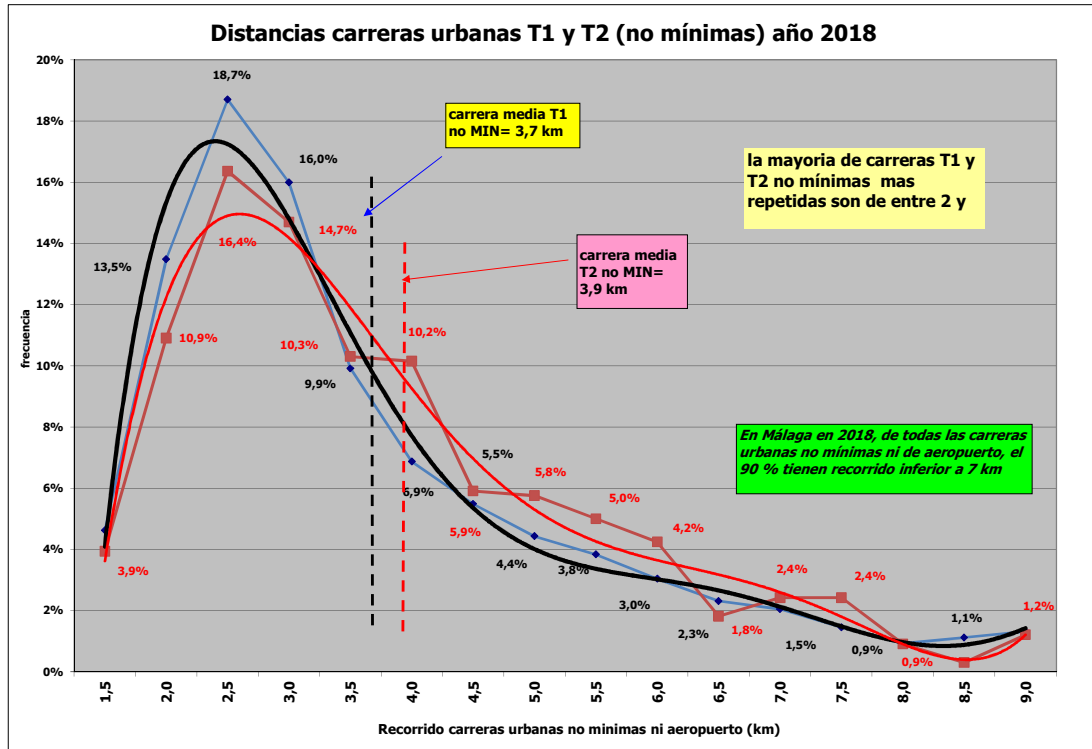


Ayuntamiento de Málaga

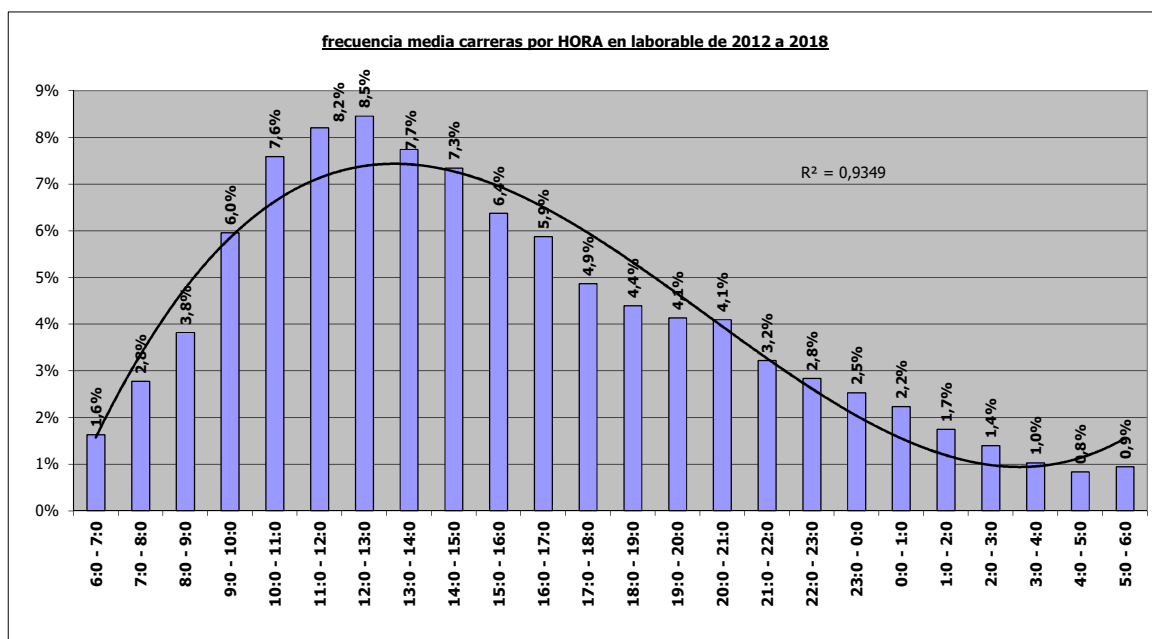
Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018



A continuación, se expone la curva de demanda media horaria de usuarios del servicio de taxi en día laborable que se ha obtenido del análisis de datos de servicios entre los años 2012 a 2018, observándose que la mayor demanda horaria se obtiene entre 9 y 17 h (punta entre 12 y 13 horas), y que el periodo de menor demanda es el comprendido entre 1 y 7 horas A.M.





Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

6. Análisis económico de los ingresos del sector del taxi en Málaga en 2018

6.1. Recaudaciones por tipos de jornada en 2018 sin considerar aeropuerto

Durante el año 2018 han sido recabados por la Oficina Municipal del Taxi, datos de diversas carreras y jornadas realizados por taxistas. Una vez tratados estadísticamente los datos correspondientes a servicios no iniciados en el aeropuerto sin efectuar discriminación por periodos diurno/nocturno, recorridos urbanos/interurbanos, tarifas, etc, y considerando los grupos de jornadas adoptados en el nuevo Estudio del sector del taxi 2018, se obtiene una visión general del sector en el referido periodo a través de los indicadores generales medios expuestos a continuación:

Datos de la actividad del taxi durante el año 2018 sin considerar aeropuerto ni distinguir entre jornadas, tarifas u horarios												
	laborables lunes a jueves 2018			laborables viernes 2018			sábados 2018			domingos 2018		
		valor max	valor min		valor max	valor min		valor max	valor min		valor max	valor min
Nº medio HORAS SERVICIO efectivo=	7,7	8,1	7,3	8,4	9,4	7,5	9,5	10,8	8,2	8,5	10,7	6,4
nº medio carreras por jornada =	15,2	15,9	14,4	16,9	18,3	15,5	19,6	21,5	17,6	17,9	22,9	12,8
DISTANCIA media recorrida efectiva por jornada (KM)	61,0	65,9	56,2	65,9	72,8	58,9	92,2	102,6	81,7	78,9	99,2	58,5
duracion media tiempo de carreras por jornada (horas)	2,7	2,9	2,6	2,9	3,1	2,7	3,4	3,7	3,1	2,8	3,4	2,1
ingresos medios (€/JORNADA)	101,5 €	107,7	95,3	117,1 €	129,5	104,7	166,7 €	184,0	149,5	151,2 €	192,1	110,4
Horas efectivas de jornada consideradas	10,0	horas		11,0	horas		11,5	horas		10,0	horas	
ingresos medios por jornada para horas efectivas consideradas titular tipo (€)	131,7 €	139,8 €	123,6 €	152,5 €	168,7 €	136,4 €	201,8 €	222,6 €	180,9 €	177,2 €	225,0 €	129,3 €
ingresos medios por jornada en 2017 (€) para duración considerada	108,2 €	115,2 €	101,3 €	132,6 €	148,7 €	116,4 €	193,6 €	228,0 €	159,2 €	157,6 €	204,4 €	110,8 €
variación ingresos por jornada 2018 - año 2017	21,7%			15,1%			4,2%			12,4%		

- el porcentaje de tiempo de servicio real en carreras ha sido del 36 % del total jornada efectiva (superior al 29,5, 24,7 y 21,6 % de los años anteriores años 2015, 2016 y 2017, respectivamente), siendo el resto del tiempo efectivo (64 %) dedicado a esperas o retornos, lo que indica una mejoría continuada en la eficiencia de la prestación del servicio.
- un recorrido anual medio para una licencia tipo, obtenido para el año 2018 completo, de unos **50.000 km / año totales** en servicio más retornos (incluyendo alrededor de 20.300 km/año estimados en el aeropuerto), valor un 4,8 % superior a los 47.700 estimados en el año 2017.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

- los valores de ingresos medios estimados obtenidos para los distintos modos de jornada iniciadas fuera del aeropuerto en el año 2018, teniendo en consideración las duraciones medias efectivas adoptadas para licencia-tipo en el nuevo Estudio del sector del taxi 2018, se detallan a continuación de forma separada, indicándose además, los valores extremos de las estimaciones realizadas para un intervalo de confianza del 95 %:

- **ingresos medios en jornada tipo en lunes a jueves laborables de 10,5 horas: 131,7 €** (dentro del intervalo 139,8 – 123,6 €) superior un 21,7 % respecto los 108,2 € considerados en 2017.

- **ingresos medios en jornadas tipo en viernes laborables de 11 horas: 152,5 €** (dentro del intervalo 168,7 – 136,4 €) superior un 15,1 % respecto los 132,6 € considerados en 2017.

- **ingresos medios en jornadas tipo en sábados de 11,5 horas: 201,8 €** (dentro del intervalo 222,6 – 180,9 €) un 4,2 % por encima de los 193,6 € obtenidos para el año 2017.

- **ingresos medios en jornadas tipo en domingos de 10 horas: 177,2 €** (dentro del amplio intervalo 225 – 129,3 €), superior un 12,4 % respecto los 157,6 € estimados en 2017. Esta estimación de ingresos ha de tomarse con precaución, dado que los datos poseen una alta dispersión, y el intervalo de confianza de la media es muy amplio, lo que aumenta los márgenes de error.

En las siguientes gráficas se recogen, primeramente, la distribución de las recaudaciones en jornadas laborables de lunes a jueves no festivos en el año 2018 fuera del turno de aeropuerto considerando las duraciones reales registradas de dichas jornadas (las mas usuales de 7 a 8 horas efectivas/jornada) y no las asignadas a licencias-tipo. Se puede observar que el valor diario de recaudación mas usual en estas jornadas es de 90 a 100 €, aunque el valor medio es de aproximadamente 101,5 €/jornada laborable de lunes a jueves no festivos, correspondiente a unos 132 € para jornada de 10 horas efectivas de un Titular tipo.

Seguidamente, con los mismos parámetros antes indicados, se puede observar la distribución de recaudaciones (mas dispersa) en jornadas laborables de viernes no festivos en el año 2018, con duraciones reales de jornadas mas usuales de 8 a 9 horas efectivas/jornada, observándose una recaudación diaria usual de 110 a 120 €, con un valor medio de aproximadamente 117,7 €/jornada laborable, correspondiente a unos 153,3 € para jornada de 11 horas efectivas de un Titular tipo.

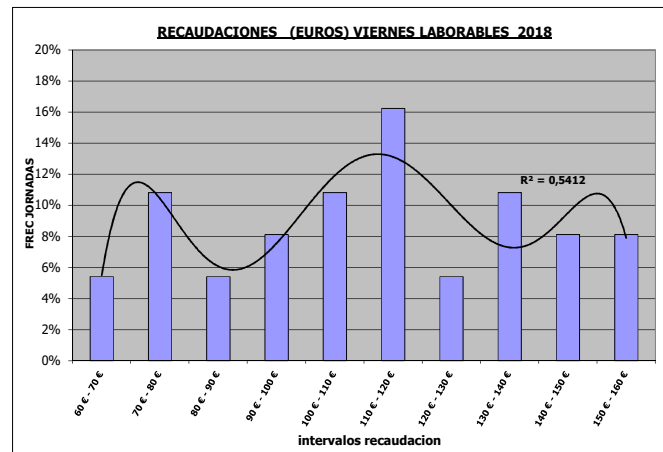
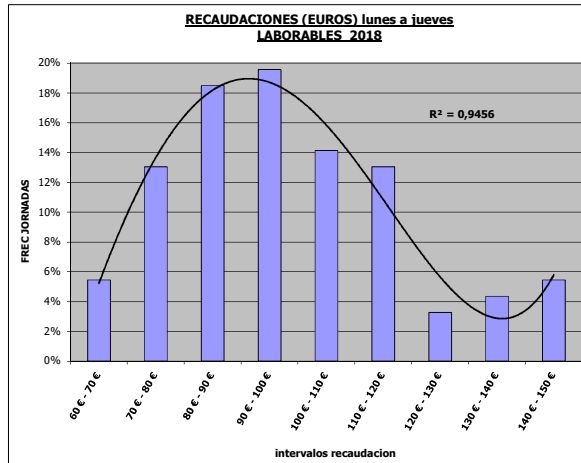


Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018



	LUNES A JUEVES LABORABLES	VIERNES LABORABLES	PONDERACION SEMANAL
MEDIA=	101,5 €	117,7 €	104,8 €
recaudación diaria MAS USUAL=	90 € - 100 €	110 € - 120 €	

En estas jornadas en laborables no festivos, se observa que, en viernes se obtienen recaudaciones medias mas altas, del orden de un 16 % superiores que las obtenidas en lunes a jueves laborables dado que, además, las jornadas medias efectivas de viernes suelen ser de mayor duración que las de lunes a jueves, y además, prolongando jornada hasta horas de la madrugada. De este modo, las recaudaciones horarias en viernes usuales han sido en torno a 14 – 15 €/hora efectiva, mientras que en lunes – jueves se han obtenido 12 – 13 €/hora efectiva.

Ponderando semanalmente los dos tipos de jornada en laborable (lunes a jueves y viernes), se obtiene un valor medio diario en laborable de 104,8 €/jornada, cuando en el año 2017 se obtuvo un valor medio de 87,2 €/laborable para este parámetro.

Por lo que respecta a las jornadas en sábado, la recaudación diaria usual es de 160 a 170 € (150 a 160 € en 2017); y para domingos, la recaudación diaria media es de unos 150 € (130 € en 2017) aunque ambos valores presentan una alta dispersión.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

6.2. Ingresos detallados en el año 2018 para diferentes tramos horarios y días sin considerar servicios iniciados en el aeropuerto

Del análisis de los datos obtenidos para los distintos grupos de jornadas medias y turnos en el año 2018, sin tener en cuenta los servicios en el aeropuerto, y considerando los tramos horarios y metodología adoptados en el nuevo Estudio del sector del taxi 2018, se han obtenido los resultados expuestos en la tabla adjunta para licencias-tipo. Estos resultados se emplean para estudiar las productividades por tramos de jornada, y se corresponden con las recaudaciones obtenidas por licencias-tipo para cada modo de jornada.

En la clase de **jornada tomada como referencia**, correspondiente a **jornadas partidas en laborables de mañana-tarde** con una duración de **11 horas** de jornada efectiva (tramo de 7 AM a 15 horas y 17 a 22 horas), **la recaudación media en 2018 en este horario**, ha sido estimada en **143,6 €/jornada** y ha **aumentado un 21,6 %** respecto de lo estimado para el año 2017 (118,1 €/jornada); es decir, según refleja este indicador que estima la productividad de la licencia por jornada, en 2018 se ha producido un aumento importante respecto del valor obtenido en 2017, con lo que se encadenan tres anualidades de crecimiento positivo.

datos de jornadas medias del AÑO 2018 respecto de los años 2017 a 2011 para una licencia tipo en ciudad (SIN CONSIDERAR SERVICIOS DESDE AEROPUERTO)

	días laborables en turno de mañana-tarde (7-15 h y 17-22 h) - JORNADA REFERENTE							
	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
jornada media diaria efectiva considerada constante (horas)=	11							
nº medio carreras/jornada efectiva =	23,0	19,0	14,0	12,4	12,1	11,2	10,3	11,8
nº medio carreras /HORA efectiva =	2,1	1,72	1,27	1,13	1,1	1,02	0,94	1,07
distancia media por carrera urbana-periurban no mínima (km) =	3,9	3,7	4,1	4,1	4,6	4,7	4,8	4,6
duración media de carrera urbana-periurban no mínima (min)=	11,4	10,4	11,4	11,6	12,5	14,1	13,6	12,9
recaudaciones medias MINIMAS (€/jornada) =	143,6 €	118,1 €	103,6 €	82,6 €	83,3 €	85,4 €	77,0 €	94,0 €
% Variabilidad RESPECTO RECAUDACION MEDIA	-4,1%	-5,1%	-6,5%	-3,8%	-2,6%	-3,5%	-5,2%	-4,6%
% variación media de ingresos/ jornadas tipo 2018-2011 =	21,6%	14,0%	25,4%	-0,8%	-2,5%	10,9%	-18,1%	

Nota: Los datos expuestos han sido estimados sobre el conjunto de carreras analizadas para cada uno de los correspondientes tramos horarios con intervalos de confianza del 95 %. En concreto, las estimaciones de recaudación por jornada son obtenidas de los ingresos por hora de servicio efectivo siempre que se hayan registrado para una misma licencia y día, al menos, dos carreras dentro del tramo en cuestión.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

Para el caso de una jornada en **días laborables en turno de mañana** (jornada de 10,5 horas de servicio efectivo) se han estimado en 2018 unos ingresos medios de **143,6 €/jornada**, un 21,6 % superiores a los 117,3 €/jornada estimados en 2017, consecuencia del aumento registrado de la demanda desde 18 a 21 carreras por hora efectiva; es decir, en este tipo de jornada también ha aumentado de forma importante la productividad, por el incremento de la demanda.

En el caso de una jornada en **días laborables en turno de tarde-noche** (jornada de 10 horas de servicio efectivo), se han obtenido en 2018 unos ingresos medios de **130,4 €/jornada**, superiores un 21,6 % respecto a los 107,2 €/jornada de 2017.

datos de jornadas medias del AÑO 2018 respecto de los años 2017 a 2011 para una licencia tipo en ciudad (SIN CONSIDERAR SERVICIOS DESDE AEROPUERTO)																
	días laborables en turno de mañana (5 -17 h)								días laborables en turno de tarde-noche (17 - 5 h)							
	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
jornada media diaria efectiva considerada constante (horas)=	10,5								10							
nº medio carreras/jornada efectiva =	22,0	18,2	14,4	13,3	12,0	11,7	10,6	12,0	23,2	18,5	13,2	10,9	9,1	9,2	10,0	10,4
nº medio carreras /HORA efectiva =	2,1	1,74	1,4	1,27	1,14	1,11	1,01	1,14	2,3	1,85	1,32	1,09	0,91	0,92	1	1,04
distancia media por carrera urbana-periurban no mínima (km) =	3,9	3,7	4,2	4,2	4,7	5,0	4,8	4,7	4,0	3,5	4,4	4,4	5,0	4,7	4,8	4,5
duración media de carrera urbana-periurban no mínima (min)=	11,4	10,4	11,6	11,4	12,3	14,1	13,3	12,9	10,4	9,9	10,8	10,7	12,7	13,4	13,1	12,1
recaudaciones medias MINIMAS (€/jornada) =	142,6 €	117,3 €	90,7 €	87,3 €	84,0 €	86,9 €	75,7 €	95,8 €	130,4 €	107,2 €	109,0 €	87,9 €	69,3 €	70,1 €	82,1 €	77,6 €
% Variabilidad RESPECTO RECAUDACION MEDIA	-4,4%	-4,8%	-13,8%	-4,2%	-2,8%	-5,7%	-4,9%	-4,3%	-10,6%	-11,7%	-12,2%	-4,7%	-6,1%	-6,3%	-8,4%	-5,4%
% variacion media de ingresos/ jornadas tipo 2018-2011 =	21,6%	29,3%	3,9%	3,9%	-3,3%	14,8%	-21,0%		21,6%	-1,7%	24,0%	26,8%	-1,1%	-14,6%	5,8%	

Nota: Los datos expuestos han sido estimados sobre el conjunto de carreras analizadas para cada uno de los correspondientes tramos horarios con intervalos de confianza del 95 %. En concreto, las estimaciones de recaudación por jornada son obtenidas de los ingresos por hora de servicio efectivo siempre que se hayan registrado para una misma licencia y día, al menos, dos carreras dentro del tramo en cuestión.

En **fin de semana y festivos en horario de mañana-tarde**, los ingresos medios estimados en 2018 han sido de unos **169,6 €**; es decir, han aumentado respecto de la recaudación media considerada en 2017 (152,3 €/jornada), en un porcentaje del 11,4 %.

En **fin de semana y festivos en horario de tarde-noche** los ingresos medios estimados en 2018, han sido de **164,7 €**, un 2,7 % superiores respecto a los 160,3 € de 2017.

Al igual que se ha observado en jornadas en laborables de 2018, se han obtenido un incremento importante de recaudación para jornadas de mañanas de fines de semana y festivos, considerándose que ello es debido al repunte de la demanda diurna vinculada a las actividades de gestión, y de ocio en fines de semana.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

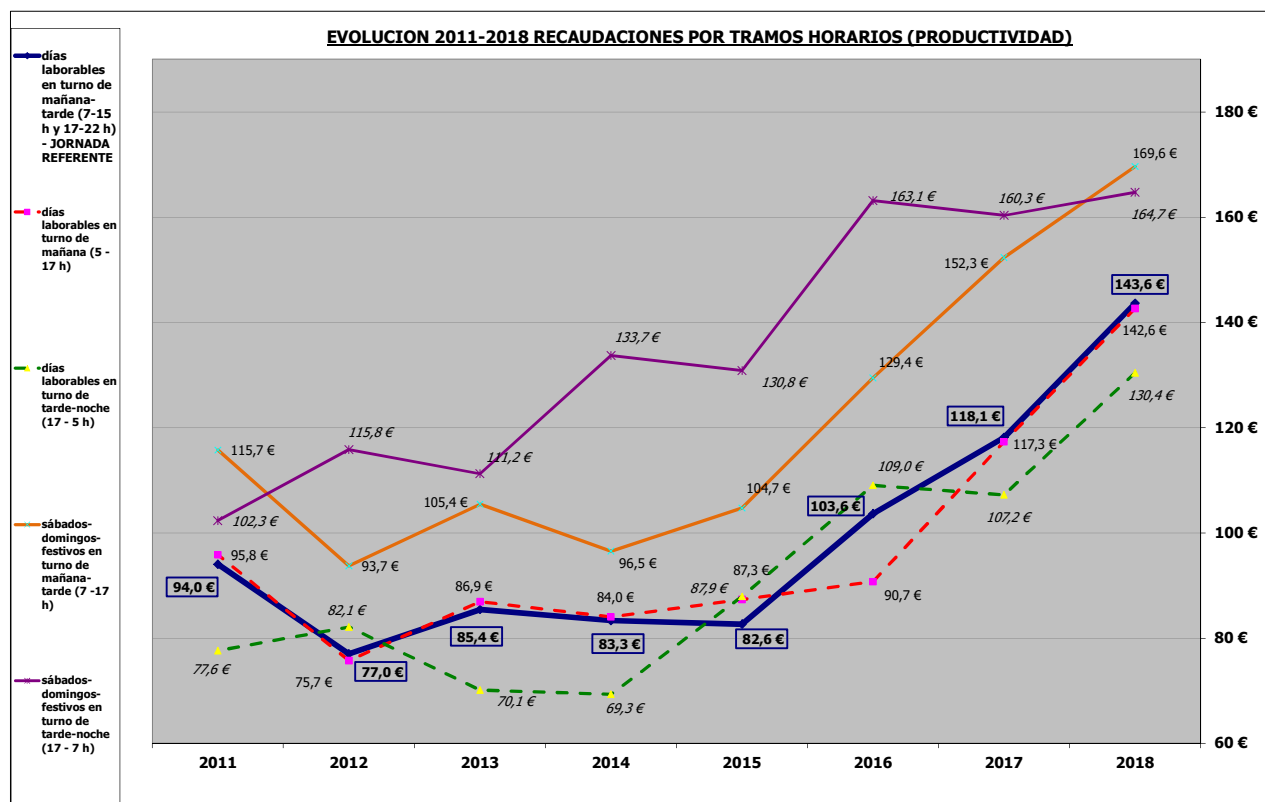
Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

datos de jornadas medias del AÑO 2018 respecto de los años 2017 a 2011 para una licencia tipo en ciudad (SIN CONSIDERAR SERVICIOS DESDE AEROPUERTO)

	sábados-domingos-festivos en turno de mañana-tarde (7 -17 h)								sábados-domingos-festivos en turno de tarde-noche (17 - 7 h)							
	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
jornada media diaria efectiva considerada constante (horas)=	10								10							
nº medio carreras/jornada efectiva =	22,4	20,6	15,8	13,3	11,0	10,6	9,5	11,3	21,3	21,3	18,5	15,2	14,5	11,4	12,8	11,7
nº medio carreras /HORA efectiva =	2,2	2,06	1,58	1,33	1,1	1,06	0,95	1,13	2,1	2,13	1,85	1,52	1,45	1,14	1,28	1,17
distancia media por carrera urbana-periurban no mínima (km)=	4,8	4,3	4,6	4,6	5,7	6,3	5,9	5,0	4,7	4,3	5,0	4,6	5,1	5,5	5,2	6,1
duración media de carrera urbana-periurban no mínima (min)=	10,8	10,0	10,9	10,6	12,9	16,8	14,2	13,0	10,3	10,3	11,0	10,5	11,4	15,0	12,4	12,0
recaudaciones medias MINIMAS (€/jornada)=	169,6 €	152,3 €	129,4 €	104,7 €	96,5 €	105,4 €	93,7 €	115,7 €	164,7 €	160,3 €	163,1 €	130,8 €	133,7 €	111,2 €	115,8 €	102,3 €
% Variabilidad RESPECTO RECAUDACION MEDIA	-8,8%	-9,1%	-17,1%	-9,1%	-20,2%	-5,4%	2,0%	-10,6%	-9,8%	-7,8%	-6,7%	-6,3%	-8,2%	-8,1%	-8,5%	-9,9%
% variación media de ingresos/ jornadas tipo 2018-2011 =	11,4%	17,7%	23,6%	8,5%	-8,4%	12,5%	-19,0%		2,7%	-1,7%	24,7%	-2,2%	20,2%	-4,0%	13,2%	

Nota: Los datos expuestos han sido estimados sobre el conjunto de carreras analizadas para cada uno de los correspondientes tramos horarios con intervalos de confianza del 95 %. En concreto, las estimaciones de recaudación por jornada son obtenidas de los ingresos por hora de servicio efectivo siempre que se hayan registrado para una misma licencia y día, al menos, dos carreras dentro del tramo en cuestión .





Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

7. Análisis específico del servicio en el aeropuerto de Málaga durante el año 2018

Por lo que respecta al Aeropuerto de Málaga, del estudio específico realizado para el año 2018 sobre datos de carreras y jornadas correspondientes a servicios iniciados en dicha instalación aeroportuaria, una vez efectuado el correspondiente tratamiento estadístico sin efectuar discriminación por días de servicio, periodos diurno/nocturno o tarifas, se han obtenido los indicadores reflejados en cuadro adjunto (intervalo de confianza del 95 %) que dan una idea general de la actividad del sector en el año 2018 en el aeropuerto.

Resumen de datos de carreras de salida del Aeropuerto de Málaga AÑO 2018					
	MEDIA AÑO 2018	Intervalo de confianza	MEDIA AÑO 2017	Intervalo de confianza	increm 2018/ 2017
Nº HORAS efectivas /JORNADA=	13,99	14,76 A 13,21	14,12	15,00 A 13,23	-0,91%
Nº CARRERAS TOTALES /JORNADA=	9,25	9,92 A 8,57	9,66	10,6 A 8,64	-4,23%
nº carrer urban /JORNADA MEDIA=	4,33		3,35		
nº carrer INTER URBAN /JORNADA MEDIA	5,09		6,55		
DISTANC (KM/jornada)	200,16	221,15 A 179,1	213,63	238,88 A 188,3	-6,31%
DISTANC carrer urban (KM/jornada)	45,85		32,67		
DISTANC carrer interurban (KM/jornada)	157,95		186,31		
duracion carrer urbanas (min/CARRERA)	14,80		12,61		
duracion carrer interurbanas (min/CARRERA)	26,74		23,83		
Recaudacion medio por jornada en carreras salida AIRPORT (€/JORNADA)	290,03 €	317,29 A 262,76	303,99 €	337,04 A 270,94	-4,59%
Recaudacion medio por jornada en carrer urban (€/JORNADA)	84,54 €		65,12 €		
Recaudacion medio por jornada en carrer interurban (€/JORNADA)	210,76 €		246,47 €		

En el referido cuadro destaca que el número medio de horas efectivas de servicio, y el de carreras realizadas por jornada, se sitúa en **14 horas** (similar a las 14,1 horas registradas en el pasado año 2017) y, a **9,3 carreras** respectivamente, también un volumen parecido a las 9,7 carreras/jornada del pasado año 2017, además, con recorridos medios por jornada algo inferiores (200 km/jornada en 2018, frente a 214 km/jornada de 2017), lo que supone una media de en torno a 20.300 km anuales por licencia.

A efectos económicos, se han obtenido para los servicios realizados partiendo del Aeropuerto de Málaga en el año 2018, unos ingresos medios por jornada de 290 € dentro del intervalo de confianza, 317 – 263 € (inferiores un 4,6 % a los 304 € del año 2018, intervalo de



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

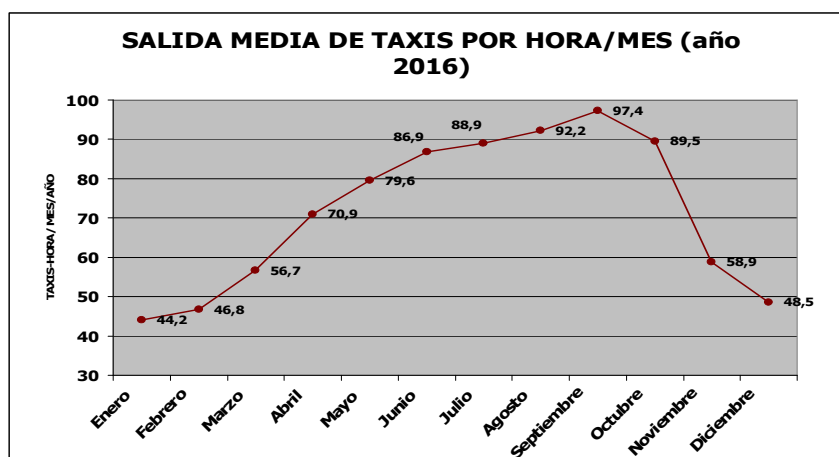
confianza 337 – 271 €) teniendo en cuenta recaudaciones reales registradas, sin considerar jornadas tipo.

No obstante lo anterior, ha de tenerse en cuenta que estas estimaciones de recaudación se han realizado con datos de muestreo correspondientes a servicios de salida desde el aeropuerto durante meses distintos en cada año (abril, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre, durante 2018; y enero, marzo, mayo, julio, septiembre, octubre y noviembre en el año 2017), y además, considerando duraciones reales de jornada.

De este modo, efectuando la necesaria extrapolación a efectos de jornadas medias en el aeropuerto, y considerando la duración media de jornada asignada a una licencia tipo (13 horas efectivas) se estima que los **ingresos medios por jornada extrapolados al conjunto del año 2018** son **241 €** (intervalo de confianza 263 – 2218 €), frente a medias de 235 € y 265 € en los años 2017 y 2016, respectivamente, es decir, se ha producido un incremento de recaudación en el aeropuerto del 2,6 % en 2018 respecto del año 2017, aunque con un valor inferior un 9 % respecto al de 2016. De cualquier forma, ha de tenerse en cuenta que al cambiar los turnos de aeropuerto en 2018, las jornadas anuales que ahora se consideran son 56, frente a las 53 consideradas anteriormente, lo que conlleva una subida de la recaudación estimada en aeropuerto.

Las cifras del aeropuerto de Málaga reflejan 18.982.082 pasajeros de entrada y salida en 2018, que significa un incremento del 2,1 % respecto del año 2017 (18.599.194 pasajeros), y un incremento acumulado del 51 % desde 2012 (12.582.121 pasajeros), año en el que se registraron unos ingresos medios por jornada de 190 € (intervalo de confianza 200 – 179 €).

A continuación, se acompañan gráficas del reparto porcentual de llegadas de viajeros en el aeropuerto de Málaga a lo largo del año (mayores llegadas de abril a octubre), del volumen de salida de taxis en los distintos meses del año y de la comparativa correlacionada de recaudaciones estimadas en el aeropuerto y de la evolución de la llegada de viajeros por años.



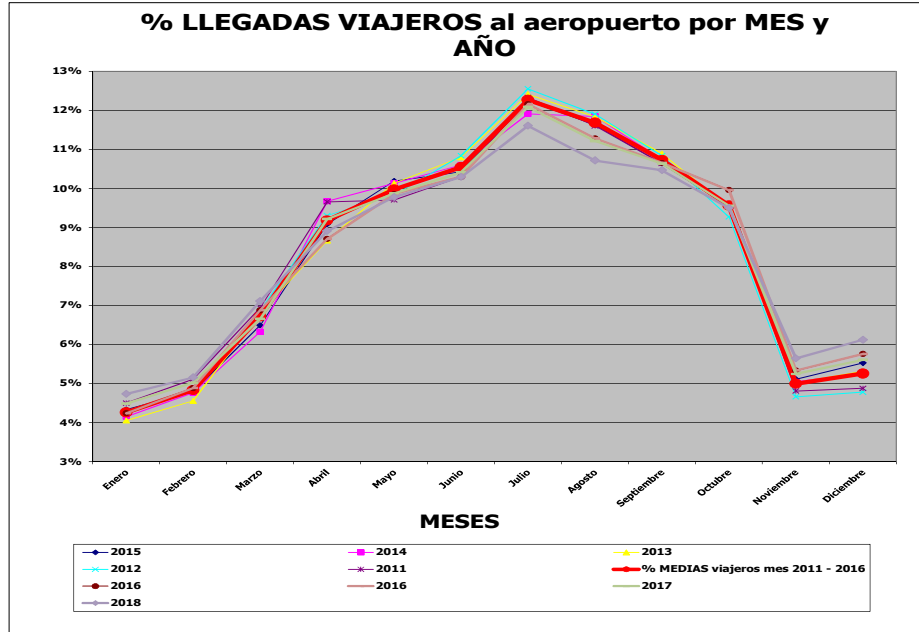


Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018





8. Estudio de ingresos anuales de Titulares tipo

La finalidad buscada al estudiar los ingresos medios obtenidos por vía de la recaudación por un titular-tipo es, en primera instancia, determinar los porcentajes de reparto entre las distintas tarifas existentes de las recaudaciones estimadas. En segundo lugar, se trata de estimar, para dicho nivel de ingresos, el margen de beneficios alcanzado por la actividad para determinar el nivel medio de rentabilidad obtenida, así como, para conocer su viabilidad y equilibrio económico.

En cualquier caso, la estimación de los ingresos medios anuales de un Titular resulta complicado dado la variabilidad de comportamientos en la realización del servicio (jornadas de servicio, horarios, etc), por ello, se diseñó en su día el concepto de "Titular-tipo ó licencia-tipo" que, a efectos de ingresos, considera unos determinados parámetros de prestación del servicio (número de días anuales trabajados, horas de dedicación efectiva por jornada, etc), en base a los cuales, son calculados los ingresos anuales medios para dicho Titular-tipo.

La metodología adoptada para la estimación de recaudaciones anuales medias en el Estudio del sector del taxi en Málaga 2018, se basa en el cálculo de ingresos anuales medios en función de los datos obtenidos para un Titular tipo, es decir, en función de los ingresos medios para una licencia-tipo obtenidos por jornadas. Para ello, se consideran 274 jornadas de servicio anuales de ciudad-aeropuerto, tras ajustar las jornadas en sábados, domingos, festivos, descansos, semana santa, feria y vacaciones. Con ello, resultan las siguientes jornadas anuales, con indicación de las respectivas horas efectivas asignadas: 124 lunes a jueves laborables (10 horas efectivas/jornada), 32 viernes laborables (11 horas efectivas/jornada), 22 sábados (11,5 horas efectivas/jornada), 22 domingos (10 horas efectivas/jornada), 18 festivos (10,5 horas efectivas/jornada) y 56 días en aeropuerto (13 horas efectivas/jornada).

Por lo que hace a los servicios iniciados en el Aeropuerto de Málaga, la estimación de las recaudaciones correspondientes se obtienen a partir de estudios específicos caracterizados por no distinguir entre tipos de jornada u horarios (laborables, sábados o festivos ó mañanas, tardes y noches), pero si diferenciando los distintos meses del año según el porcentaje de llegadas de viajeros a las terminales aeroportuarias.

La metodología expuesta posee la ventaja de que no resulta difícil de reajustar cuando se producen cambios en las condiciones de prestación del servicio, es decir, cuando varían el número y tipos de jornadas establecidos anualmente. En estos casos, dado que la estimación de ingresos anuales medios se efectúa en función de las recaudaciones obtenidas para las jornadas unitarias, así como, del número de cada una de estas jornadas y de las horas de servicio efectivo consideradas por jornada en un año concreto, solo ha de tenerse en cuenta las nuevas condiciones de servicio que se fijen.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

Además de la referida estimación de recaudación anual media, se estima de forma diferenciada, la recaudación anual medias solo en ciudad (sin incluir servicios desde aeropuerto), ya que así se obtiene un indicador más simple y claro, no condicionado por la correlación entre las recaudaciones en jornadas de servicio en aeropuerto y la evolución intersemestral de llegadas de viajeros.

De cualquier forma, ha de hacerse hincapié en que los ingresos anuales hallados para un taxista tipo son un indicador comparativo de la recaudación, sabiendo que los ingresos anuales reales siempre dependerán de la variabilidad/dispersión en la forma de explotación de cada licencia por su titular, es decir, según la distribución por aquel de las jornadas realizadas a lo largo del año en sus distintos tipos y diferentes horarios de servicio.

En definitiva, se emplea una metodología que no pretende calcular la recaudación anual obtenida por cada titular, cuestión imposible dada la diversa operativa de cada licencia, sino efectuar una estimación de los ingresos asignados al Titular tipo, para poder realizar una análisis comparativo de la evolución de su recaudación anual a través de sucesivas anualidades.

8.1. Evolución de ingresos de un titular-tipo en el año 2018

Los **ingresos anuales medios estimados para 2018 para una licencia-tipo** con la distribución de jornadas establecida (anteriormente indicada) supondrían una recaudación media anual de **41.205 €**, es decir, un **6,5 % superior** respecto a los **38.704 €** atribuidos al año 2017.

La estimación de **recaudación anual media solo en ciudad en 2018 para una licencia-tipo**, sin considerar las recaudaciones en jornadas de servicio en aeropuerto supone unos ingresos medios anuales en ciudad de **28.656 €**, es decir, un **8,3 % superior** respecto a los **26.749 €**, atribuidos a este concepto en el año 2017 a un Titular-tipo.

Estos datos de recaudación de un **taxista tipo** para el año **2018**, una vez descontados los **costes medios anuales** de actividad, impositivos y sociales de **16.758 €/año**, considerados en la última revisión de la Estructura de costes de julio de 2018, indican unos ingresos atribuibles al concepto **salario neto** (incluye, sueldo asignado + beneficios) de **24.447 €/año** para el titular tipo. El concepto **Producción para un titular tipo en 2018**, alcanzó el valor de **36.166 €**.

Por lo que respecta a la distribución de la recaudación, se puede observar que el **reparto de la recaudación anual total** según tipo de jornada, ha seguido una distribución media similar a años anteriores, aproximadamente a un **37 % en jornadas de lunes a**



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

jueves laborables; 30 % en aeropuerto; 10 % en viernes laborables y en sábados; 7 % en domingos, y 6 % en festivos.

8.2. Evolución de la recaudación anual media entre 2010 y 2018

En la tabla mostrada a continuación se refleja la evolución de la recaudación anual media estimada de un Titular tipo desde el año 2010 al 2018 (periodo analizado con la metodología actualmente empleada), pudiéndose observar que la evolución de dicha **recaudación anual media para un Titular tipo** muestra una **subida acumulada entre 2010 y 2018** positiva, **del 20,8 %**.

RECAUDACION MEDIA ANUAL ESTIMADA PARA TITULARES TIPO ENTRE 2010 Y 2018 EN CIUDAD + AEROPUERTO																
(Estimación con metodología del Estudio económico 2018)																
2010	% 2011 / 10	2011	% 2012 / 11	2012	% 2013 / 12	2013	% 2014 / 13	2014	% 2015 / 14	2015	% 2016 / 15	2016	% 2017 / 16	2017	% 2018 / 17	2018
34.102 €	-2,0%	33.423 €	-12,5%	29.258 €	1,5%	29.696 €	2,4%	30.418 €	10,5%	33.602 €	17,3%	39.418 €	-1,8%	38.704 €	6,5%	41.205 €
	% acumulado 2011 / 2010 =	-2,0%	% acumulado 2012 / 2010 =	-14,2%	% acumulado 2013 / 2010 =	-12,9%	% acumulado 2014 / 2010 =	-10,8%	% acumulado 2015 / 2010 =	-1,5%	% acumulado 2016 / 2010 =	15,6%	% acumulado 2017 / 2010 =	13,5%	% acumulado 2018 / 2010 =	20,8%



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

9. RESUMEN

Los datos planteados en el presente Análisis del sector del taxi en la ciudad de Málaga para el conjunto del año 2018 son resumidamente los siguientes:

- La situación económica actual a nivel nacional, autonómico y local, tras más de seis años de crisis general entre 2008 y 2014, parece haber remontado en términos macroeconómicos con aumentos del PIB medio nacional de +3,2, +3,3, +3,1 y +2,5 % en los años 2015 al 2018, respectivamente; así como, del consumo privado. A pesar de ello, la perspectiva económica futura, aunque mucho mejor que la existente años atrás, parece indicar una clara tendencia a la ralentización con perspectivas de una futura estabilización del nivel de paro actual (entorno al 14 %) y el mantenimiento del elevado endeudamiento público y privado, así como, descenso suave del déficit. Esta mezcla de circunstancias positivas/negativas existentes en la economía y en la sociedad, dada la fuerte correlación entre los referidos indicadores económicos y la demanda en el sector del taxi, como ha quedado expuesto, influirá en el futuro de forma marcada en este sector (además de la influencia del crecimiento de la competencia en las formas del transporte), previsiblemente con una evolución, si no positiva, si estacionaria.
- el indicador general de costes vigente alcanzó el valor 101,46, con lo que se produjo un incremento anual medio de costes para una licencia tipo del 1,46 %. Considerando el modelo de formulación de propuesta de tarifas urbanas básicas máximas contenido en el Estudio económico del sector del taxi 2018, fue planteada una propuesta de incremento medio ponderado de dichas tarifas del 1,22 % para el año 2019, la cual fue aprobada a expensas de su ratificación posterior por la Administración autonómica andaluza.
- la última encuesta telefónica de usuarios de 2018 puso de manifiesto que aproximadamente 73 % de los encuestados utiliza muy poco el taxi (menos de una vez al mes). El trato del conductor es bien valorado en general, al igual que la confortabilidad del servicio de taxi es bien valorada. Respecto del factor precio del servicio de taxi, es considerado caro por el 36 % de los encuestados.
- de otra encuesta de usuarios realizada a pie de parada en el año 2018, se obtuvo que el 31,5 % de los encuestados afirma utilizar muy poco el taxi, y que el motivo principal para tomar taxi son los asuntos personales (43,5 %), y el ocio-diversión-compras (20,8 %).

En esta encuesta personal, el 58,4 % de los encuestados considera que el servicio de taxi es caro, el 36,5 % que es de precio normal (20 % obtenido en la encuesta telefónica) y



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

el 5,1 % lo considera barato (28,4 % obtenido en la encuesta telefónica). Estas diferencias obtenidas entre las encuestas telefónica y presencial parecen indicar que los usuarios encuestados en sus domicilios poseen hábitos de demanda del taxi y opiniones distintas en estos aspectos sobre el servicio de taxi.

En la encuesta presencial, ambos aspectos, trato del conductor y confortabilidad del servicio, han sido valorados en general, como buenos o muy buenos; es decir, el resultado de ambas encuestas se aproxima. En cuanto a la disponibilidad de taxis, solo el 6,7 % indican que no encuentran taxi rápido o cuando lo necesitan en días laborables, mientras que este porcentaje se eleva al 18,4 % los sábados-domingos-festivos, consecuencia de la menor presencia de taxis los fines de semana por descansos. Por lo que respecta al método empleado para la captación de taxi, el más comúnmente empleado es la toma del servicio en paradas (68 %) de los casos, y en cuanto al método de pago empleado, el más común es el efectivo con el 83,4 %.

- A los efectos del nivel de oferta media de taxi en 2018 correspondiente a las 1431 licencias existentes, se estima que en ciudad (sin considerar salidas desde aeropuerto), en días laborables se tuvo una oferta de 16.500 horas-taxi, valor un 6,5 % superior a las 15.500 horas-taxi de valor medio considerado para los años 2011 a 2017. En sábados y domingo-festivos en ciudad, estos valores han sido de 9.000 y 6.200 horas-taxi respectivamente, resultados similares a los de años anteriores. Por lo que respecta a servicios iniciados en el aeropuerto, se tiene un valor medio de 2.100 a 2500 horas-taxi/día, según periodos del año.

- En el vigente Estudio del sector del taxi 2018 se plantea que en el caso de que, se llegara a julio de 2020 superándose notablemente los costes de referencia del Estudio por la existencia de factores distorsionantes, y en concreto, cuando el kilometraje anual medio (idas + retornos) recorrido en servicio de taxi, considerado en dicha Estructura económica (47.000 km) fuese superado en más de un 25 % (por encima de 58.750 km), cabría que dicha Estructura pudiera ser redefinida para la siguiente anualidad. En la anualidad 2018, se ha estimado un recorrido anual medio para una licencia tipo de unos 50.000 km en servicio más retornos (incluyendo alrededor de 20.000 km/año en salidas desde aeropuerto), valor superior a los 47.700 estimados en el año 2017, con lo que se confirma la vigencia de referido Estudio.

- la media de una carrera urbana, excluyendo las carreras mínimas y de aeropuerto, ha sido de 3,75 km de recorrido, con duración de 10,7 minutos. Por lo que respecta a los recorridos de las carreras realizadas, la carrera urbana más usual es de entre 2 y 2,5 km, siendo el 90 % de las carreras de recorrido inferior a los 7 km.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

- En relación con la demanda media de servicios de taxi por los usuarios entre los años 2012 a 2018, se tiene que, en días laborables, la mayor demanda horaria se obtuvo entre 12 y 13 horas con el 8,5 % de las carreras diarias; y que el periodo de menor demanda, es el comprendido entre 1 y 7 horas A.M. con un 7,4 % de las carreras de todo un día laborable en esas seis horas.
- En lo referente a recaudaciones en 2018, para el caso de jornadas indiscriminadas en lunes a jueves laborables fuera del aeropuerto con jornada media de 10 horas efectivas (jornada básica a efectos del análisis de los ingresos asignados a un taxista tipo en el Estudio del sector del taxi 2018), se ha obtenido una recaudación media diaria de 131,7 €, con un $\pm 6,1$ % de error máximo para un nivel de confianza del 95 %; es decir, un 21,7 % superior a la recaudación en la misma jornada en 2017 (108,2 €). Si no se consideran las duraciones de jornada, se tiene que para este tipo de jornadas (lunes a jueves laborables fuera del aeropuerto) una recaudación diaria usual de 90 a 100 €.
- Si se analizan las jornadas laborables sin considerar la duración de las jornadas, se observa que en viernes se obtienen recaudaciones medias en torno a un 16 % superiores a la obtenidas en el resto de laborables (lunes a jueves), sin duda, a consecuencia de la prolongación de la jornada en horas nocturnas que a su vez es debido a la mayor demanda de usuarios en ese periodo. Si no se consideran las duraciones de jornada, se obtiene para este tipo de jornadas (viernes laborables fuera del aeropuerto) una recaudación diaria usual de 110 a 120 €.
- Para jornadas indiscriminadas fuera del aeropuerto en sábados para 11,5 horas efectivas de servicio, se ha obtenido una recaudación media diaria de 201,8 €, un 4,2 % superior a los 193,6 € estimados en 2017. En domingos, en las mismas condiciones, se ha hallado una recaudación media de 177,2 € lo que significa un incremento del 12,4 % respecto los 157,6 € obtenidos en 2017, para 10 horas de servicio efectivo. Ha de tenerse en cuenta para estos dos tipos de jornada que sus estimaciones están afectadas por un error máximo alto, que indica una amplia dispersión de recaudaciones en estos tipos de jornada.
- Detallando por tipos específicos de jornada para un Titular tipo por tramos horarios, en el año 2018 en jornadas laborables de mañana-tarde (jornada partida de 11 horas, considerada de referencia) sin considerar aeropuerto, se han obtenido unos ingresos medios de 143,6 €/jornada, superiores en un 21,6 % a los ingresos medios de 118,1 € estimados en 2017 en este tipo de jornada; es decir, la productividad de la licencia en esta jornada de referencia ha sido bastante superior a la de 2017.
- En el año 2018 en jornadas laborables de mañana sin considerar el aeropuerto para un Titular tipo, se han obtenido unos ingresos medios de 142,6 €/jornada, lo que significa un



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad

Oficina Municipal del Taxi

Mayo - 2018

aumento del 21,6 % en la productividad respecto a los 117,3 € estimados en 2017. Por otro lado, en jornadas laborables de tarde-noche (sin aeropuerto) de 2018, se han estimado unos ingresos medios para un titular tipo de 130,4 €/jornada, que significan un incremento del 21,6 % respecto a los 107,2 € de 2017.

- Para el referido Titular tipo, en sábados y domingos - festivos en el año 2018 (sin considerar el aeropuerto), en horarios de mañana-tarde, y de tarde-noche, las recaudaciones han aumentado un 11,4 y 2,7 % respecto a 2017 respectivamente, lo cual es representativo del aumento de la productividad sobre todo en el tramo horario de mañana-tarde.

- En el Aeropuerto de Málaga en 2018 se han considerado, para un Titular tipo con 13 horas de servicio diario efectivo, unos ingresos medios por jornada de 241 €, valor intermedio a los ingresos estimados por jornada de 235 € en 2017 y 265 € en 2016. En este año 2018, se ha producido un incremento de la llegada de viajeros en el aeropuerto del 2,1 % respecto del año anterior.

- La estimación de recaudación media anual para un Titular tipo en 2018 es de 41.205 €, es decir, un 6,5 % superior respecto a los 38.704 € atribuidos al año 2017, haciendo siempre la salvedad de que estas recaudaciones son referidas a un Titular tipo, dado que para cada titular existe una variabilidad de recaudaciones inherente a su propia forma de explotación de la licencia. La estimación de la citada recaudación anual media de un Titular tipo entre los años 2010 y 2018, muestra un incremento acumulado del +20,8 %.

- La estimación de recaudación media anual para un Titular tipo en 2018 en ciudad es de 28.656 €, es decir, un 8,3 % superior a la estimada en el año 2017, con lo que la citada recaudación anual media en ciudad, entre los años 2010 y 2018, muestra un incremento acumulado del +23,3 %.

- El reparto de la recaudación anual total según tipo de jornada, ha seguido una distribución porcentual media similar a años anteriores, correspondiente a un 37 % en jornadas de lunes a jueves laborables; 30 % en aeropuerto; 10 % en viernes laborables, y en sábados; 7 % en domingos, y 6 % en festivos.

Málaga 31 de mayo de 2019